**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
30 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA NO. TEEM-PLENO-050/2022
12:40 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- (Golpe de mallete) Siendo las doce horas con cuarenta minutos del miércoles treinta de noviembre del año dos mil veintidós, da inicio la Sesión Pública virtual del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán convocada para esta fecha, Secretario por favor dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente Sesión. --

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrada Presidenta, de acuerdo con el artículo 14, fracciones X y XI del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes cuatro personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y el Magistrado que conforman actualmente el Pleno de este Tribunal, por ello, y a fin de verificar el quórum legal para sesionar realizo el pase de lista siguiente: --

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- Presente. ---------------

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Presente. ---------------

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Presente. ---

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Presente. –

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los artículos cuarto, séptimo y octavo, de los Lineamientos para el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación de las Sesiones, Reuniones, Recepción de Medios de Impugnación, Promociones y Notificaciones Electrónicas. Bajo ese tenor, el orden del día propuesto, lo constituye la aprobación de un Acta de Sesión Pública; el análisis y en su caso aprobación de un Proyecto de Sentencia de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, propuesto por el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, cuyos datos de identificación y partes se dictarán posteriormente, así como, la propuesta, y en su caso, designación y toma de protesta del Licenciado Kevin Styve Calderón Vázquez, como Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de Tribunal. Es cuanto Presidenta.- --

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-. Gracias Secretario. Magistradas, Magistrado, está a su consideración la propuesta del orden del día. Consulto si hay alguna manifestación al respecto. De no existirlas, Secretario, por favor, tome la votación correspondiente. ------------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidenta. Se consulta en votación nominal si se aprueba el orden del día con que se ha dado cuenta. Magistrada Yurisha Andrade Morales. ------------------------------

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. ---------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. ----------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras.---

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos. --

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. --

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. ------ ----------------

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. Por favor, dé cuenta con el primer punto del orden del día. ---------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto, Magistrada Presidenta. El primer punto del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura del Acta de Sesión de Pleno número **TEEM-PLENO-049/2022**, celebrada el quince de noviembre del año en curso. ------------------------------------

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias Secretario. Solicito y consulto a este Pleno si existe alguna manifestación. Ah perdón, es la cuenta. Ah perdón, tomar la votación de la dispensa de la lectura. --

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto, Presidenta. Se consulta en votación nominal si se autoriza la dispensa de la lectura del Acta de Sesión de Pleno número **TEEM-PLENO-049/2022,** celebrada el quince de noviembre del año en curso. Magistrada Yurisha Andrade Morales. -------- ----------------

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. ---------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. ----------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras.---

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos. --

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. --

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, le informo que la dispensa la lectura del acta de referencia fue aprobada por unanimidad de votos.--------

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. Por favor, continúe con el desarrollo de la Sesión. --------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrada Presidenta, el segundo punto del orden del día corresponde a la aprobación del contenido del Acta

de Sesión de Pleno número **TEEM-PLENO-049/2022** celebrada el 15 de noviembre del año en curso.---

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. Magistradas, Magistrado, está a su consideración la aprobación del contenido del Acta con el que se ha dado cuenta. De no existir manifestaciones, Secretario sea tan amable de tomar la votación correspondiente.------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto, Presidenta. Se consulta en votación nominal si se aprueba el contenido del Acta de Sesión de Pleno número **TEEM-PLENO-049/2022** celebrada el quince de noviembre del año en curso. Magistrada Yurisha Andrade Morales --------------------------------

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor.----------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor.-----------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras.---

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo. - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos.---

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, le informo que el Acta de referencia fue aprobada por unanimidad de votos.---------------------

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. Por favor, continúe con el desarrollo de la Sesión.--------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto. El tercer punto del orden del día corresponde al análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-067/2022,** promovido por Gustavo Vargas Flores, en contra del Presidente, la Síndica, Regidoras y Regidores, así como, del Secretario, todos del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.--

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. Se pone a su consideración el Proyecto que se ha manifestado. Primero se va a dar cuenta con el mismo.-----------------------------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización, Magistrada Presidenta. Doy cuenta con el Proyecto de Sentencia del Juicio Ciudadano referido, a través del cual el actor en su calidad de ciudadano originario y vecino de la Comunidad de Quinceo, Municipio de Paracho, Michoacán, aduce la vulneración a su derecho político-electoral de ser votado, ante la falta de notificación, publicación y difusión de la Convocatoria, para participar en la designación de Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán. Impugnando, a su vez, consecuencia de lo anterior, la vigésima cuarta sesión extraordinaria de cabildo en que, se presentó la terna y se hizo la designación por parte del Ayuntamiento. Al respecto, en el Proyecto que se somete a su

9.

consideración, se propone declarar la incompetencia material de este Tribunal, para conocer y resolver de su demanda, en virtud de que, la naturaleza jurídica de los actos que combate son eminentemente administrativos; que se relacionan con la vida interna de la organización del Ayuntamiento, y es que, estos atañen al ámbito del funcionamiento interno del Ayuntamiento, al vincularse con la autoorganización de la autoridad administrativa municipal. No así, a la materia político-electoral, puesto que, se trata de un proceso de asignación de un servidor público municipal lo que se desarrolla bajo lineamientos orgánicos estructurales, no así, electorales, como sería en su caso si se tratara de un cargo del Ayuntamiento que, son de elección popular, como lo son el Presidente, Síndico, Regidores o también alguna de las autoridades auxiliares, Jefes de Tenencia y Encargados del Orden. De ahí que, si el nombramiento de la titularidad de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento, no obedece una elección popular, sino una mera designación por parte del cabildo, con base en sus propias atribuciones que en el Proyecto sometido a su consideración, se determine que la naturaleza del cargo, cuya convocatoria y designación que se combaten escapen de la esfera de protección del derecho a ser votado o de algún otro derecho político-electoral que deba ser atendido a través del Juicio Ciudadano o de algún otro medio de impugnación electoral. Pues no constituye un procedimiento efectivo que efectúe mediante el ejercicio del voto ciudadano, sí no se trata de actos meramente administrativos y de organización interna del Ayuntamiento, por ende que, se proponga la incompetencia material del Tribunal Electoral para conocer de la *litis* planteada en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dejando a salvo los derechos de la parte actora, para que de considerarlo procedente, acuda a defender sus intereses por la vía y forma que considere resulte procedente. Es la cuenta Magistradas, Magistrado. -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. Magistradas, Magistrado, está a su consideración el proyecto con el que se ha dado cuenta. Si no hay manifestaciones, Secretario, solicito sea tan amable de recabar la votación correspondiente. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidenta. Magistrada Yurisha Andrade Morales. -

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. - - - - - - - - - - - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. - - - - - - - - - - - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras.- -

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Es nuestra consulta. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos. -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Con el Proyecto. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, le informo que el Proyecto a la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. En consecuencia, se resuelve: ------------------------------

PRIMERO. Este Tribunal no resulta competente materialmente para conocer de la *litis* planteada en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, presentado por Gustavo Vargas Flores. -

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de la parte actora, para que de considerarlo procedente acuda a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente. ------------------------------------

Secretario por favor continúe con el desarrollo de la Sesión. ---------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto, Presidenta. El cuarto punto del orden del día corresponde a la propuesta, y en su caso, designación y toma de protesta del Licenciado Kevin Styve Calderón Vázquez como actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. ---------------------

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias Secretario. Magistradas, Magistrado, a su consideración la consulta con la que se ha dado cuenta. Si no hay manifestaciones, solicito recabe la votación correspondiente, Secretario.---

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidenta. Magistrada Yurisha Andrade Morales. ---------------------------------------

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. --------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. ---------------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras.---

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos. ---

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, le informo que ha sido aprobada la propuesta señalada, por unanimidad de votos.----------------- 9.

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. En consecuencia, se designa al Licenciado Kevin Styve Calderón Vázquez, como actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, quien en todo momento deberá conducirse con estricto apego a los principios que norman la actividad jurisdiccional en cuanto a profesionalismo, objetividad, honorabilidad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional en el ejercicio de sus atribuciones conforme a la normativa correspondiente. Por favor, sírvanse conectar al funcionario antes mencionado para efectos de que rinda la protesta de ley ante este Pleno. Licenciado Kevin Styve Calderón Vázquez, protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo que este Tribunal Electoral del Estado De Michoacán le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de

Michoacán de Ocampo, y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Michoacán y de este Tribunal.

LICENCIADO KEVIN STYVE CALDERÓN VÁZQUEZ.- Sí, protesto.- - - - - - - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- SI no lo hiciera así que la Nación, el Estado de Michoacán y el Pleno de este Órgano Jurisdiccional se lo demanden. Muchas felicidades. Secretario sírvase dar cuenta con los puntos siguientes del orden del día.- -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada, le informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día.- -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Gracias, Secretario. Magistradas, Magistrado, siendo las trece horas con dos minutos se da por concluida la presente Sesión. Muchas gracias. -

MAGISTRADA PRESIDENTA

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA

YURISHA ANDRADE MORALES

MAGISTRADA

YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO

SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERARDO MALDONADO TADEO

El suscrito licenciado Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14, fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas de la presente página y la que antecede, corresponden al Acta de la Sesión Pública virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-PLENO-050/2022, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública virtual, celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintidós, y que consta de siete páginas, incluida la presente y aprobada en Sesión Pública virtual de quince de diciembre de dos mil veintidós, por la Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos, la Magistrada Yurisha Andrade Morales, la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa y el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**